

BIENVENIDA UI x Home - Estudi... x Iniciar sesión e... x UNITEC || Form... x Correo: Cather... x Recuento - DA... x Configuración: x +

login.microsoftonline.com/common/oauth2/authorize?client\_id=4345a7b9-9a63-4910-a426-35363201d503&redirect\_uri=https%3A%2F%2Fwww.office.com%...

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Noticias Editar Contrato Capacítate para el e... Lista de lectura

**Microsoft**

## Iniciar sesión

Este nombre de usuario puede ser incorrecto. Asegúrese de que lo ha escrito correctamente. De lo contrario, póngase en contacto con el administrador.

11216135@unitec.edu.co

---

¿No tiene una cuenta? [Cree una.](#)

¿No puede acceder a su cuenta?

Atrás
Siguiente

Opciones de inicio de sesión

Términos de uso Privacidad y cookies ...

Type here to search

ENG 3:46 PM  
ES 8/18/2021

ORDEN DE PAGO CATHERINE PRIETO.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas ORDEN DE PAGO ... x Iniciar sesión

1 / 1 93.9%

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**

**RECIBO DE MATRÍCULA**  
Nit: 860510627-6  
Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 213635	PERIODO 2021P
FECHA 2021-06-21	

IDENTIFICACIÓN: 1022402723 CODIGO: 11216135  
 APELLIDOS: PRIETO BAQUERO DIRECCIÓN: BOGOTA  
 NOMBRES: CATHERINE CIUDAD: BOGOTA  
 PROGRAMA: ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TELEFONO: 3103177327

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,805,000		
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2021-06-25	3,512,200
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2021-07-30	3,892,700
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		0000-00-00	3,892,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mato.  
 2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).  
 3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1, reglamento estudiantil).

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

Type here to search

ENG 3:46 PM  
ES 8/18/2021